

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### Fondo Español de Garantía Agraria

*Resolución por la que se hace público el anuncio de notificación de inicio de expediente y trámite de vista concedido a la firma española «Caba Alimentaria, Sociedad Limitada»*

El Secretario general del Fondo Español de Garantía Agraria, en relación al procedimiento seguido contra la firma «Caba Alimentaria, Sociedad Limitada» (expediente 559/1994 bis) y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, hace saber:

Primero.—Que mediante acuerdo de la Dirección General, de fecha 27 de marzo de 1996, se ha resuelto iniciar expediente administrativo para la retirada de la autorización por la que se integraba a la envasadora de referencia en el régimen de ayuda al consumo de aceite de oliva.

Segundo.—Que con tal motivo la citada envasadora dispone de un plazo de quince días para tomar vista del expediente y formular las alegaciones que estime oportunas.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa a los interesados, quienes podrán dirigirse a nuestras oficinas en Madrid, calle Beneficencia, números 8 y 10, para conocer el texto íntegro del mencionado acto y tomar vista de las actuaciones incorporadas al expediente.

Madrid, 2 de abril de 1996.—El Secretario general, Alberto Romero de la Fuente.—42.800.

*Resolución por la que se hace público el anuncio de notificación de inicio de expediente y trámite de vista concedido a la firma española «Caba Alimentaria, Sociedad Limitada»*

El Secretario general del Fondo Español de Garantía Agraria, en relación al procedimiento seguido contra la firma «Caba Alimentaria, Sociedad Limitada» (expediente 559/1994) y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, hace saber:

Primero.—Que mediante acuerdo de la Dirección General, de fecha 3 de abril de 1996, se ha resuelto continuar los procedimientos iniciados con las solicitudes de ayuda al consumo de aceite de oliva formuladas por la firma de referencia, por el producto supuestamente comercializado durante los meses de noviembre de 1993 y enero a julio de 1994.

Segundo.—Que con tal motivo la citada envasadora dispone de un plazo de quince días para tomar vista del expediente y formular las alegaciones que estime oportunas.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa a los interesados, quienes podrán dirigirse a nuestras oficinas en Madrid, calle Beneficencia, números 8 y 10, para conocer el texto

íntegro del mencionado acto y tomar vista de las actuaciones incorporadas al expediente.

Madrid, 9 de abril de 1996.—El Secretario general, Alberto Romero de la Fuente.—42.799.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

#### Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

##### Delegaciones Provinciales

##### ORENSE

*Resolución por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de ensanche, mejora y refuerzo de firme de la carretera C-531 de Celanova a Cortegada. Tramo: Celanova-Ramiras. Clave: N-OUR-90.6.1*

En el artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, en su apartado segundo, se establece la competencia de la Comunidad Autónoma Gallega sobre el desarrollo legislativo, así como la ejecución legislativa del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución, están incluidas en el programa de obras que se van a realizar con cargo al programa 413-B, «Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras».

Con fecha 30 de enero de 1996, se aprobó el proyecto de trazado de la obra de ensanche, mejora y refuerzo de firme de la carretera C-531 de Celanova a Cortegada. Tramo: Celanova-Ramiras. Clave: N-OUR-90.6.1, por el excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 8 de febrero de 1996, la Junta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de ensanche, mejora y refuerzo de firme de la carretera C-531 de Celanova a Cortegada. Tramo: Celanova-Ramiras. Clave: N-OUR-90.6.1, según Decreto 57/1996, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 37.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación, este servicio en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Celanova y Ramiras, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar las fechas, los lugares y horas que a continuación se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que recojan los datos necesarios para determinar los derechos afectados, valor de éstos, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar de levantamiento de las actas previas: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Celanova.

Fecha: 15 de julio de 1996. Horas: De nueve a trece. Número de fincas: De la 1 a la 40.

Fecha: 15 de julio de 1996. Horas: De dieciséis a diecinueve. Número de fincas: De la 41 a la 80.

Fecha: 16 de julio de 1996. Horas: De nueve a trece. Número de fincas: De la 81 a la 130.

Fecha: 16 de julio de 1996. Horas: De dieciséis a diecinueve. Número de fincas: De la 131 a la 181.

Fecha: 17 de julio de 1996. Horas: De nueve a trece. Número de fincas: De la 182 al final.

Lugar de levantamiento de las actas previas: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ramiras.

Fecha: 17 de julio de 1996. Horas: De nueve a trece. Número de fincas: De la 1 a la 50.

Fecha: 18 de julio de 1996. Horas: De nueve a trece. Número de fincas: De la 51 a la 100.

Fecha: 18 de julio de 1996. Horas: De dieciséis a diecinueve. Número de fincas: De la 101 a la 151.

Fecha: 19 de julio de 1996. Horas: De nueve a trece. Número de fincas: De la 152 a la 202.

Fecha: 19 de julio de 1996. Horas: De dieciséis a diecinueve. Número de fincas: De la 203 al final.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia de Orense, calle Sáenz Diez, número 1, Orense, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por urgente ocupación.

Orense, 18 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio de Carreteras, José Manuel González Sánchez.—42.743.

##### ORENSE

*Resolución por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la carretera OUR-122, de Sobradelo a Casaio. Tramo: Sobradelo-Casaio». Clave N/OU/87.5*

En el artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia en su apartado segundo se establece la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia sobre el desarrollo legislativo, así como la ejecución legislativa del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución están incluidas en el programa de obras que se van a realizar con cargo al progra-

ma 413-B, «Construcción, conservación y explotación de carreteras».

Con fecha 15 de febrero de 1996, se procedió a la aprobación del proyecto de trazado de la obra de «Acondicionamiento de la carretera OUR-122, de Sobradelo a Casaio. Tramo: Sobradelo-Casaio». Clave N/OU/87.5, por el excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 29 de febrero de 1996, la Junta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera OUR-122, de Sobradelo a Casaio. Tramo: Sobradelo-Casaio». Clave N/OU/87.5, según Decreto 88/1996, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 51.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar la fecha, los lugares y horas que a continuación se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que recojan los datos necesarios para determinar los derechos afectados, valor de éstos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar de levantamiento de las actas previas: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras.

Número de fincas: De la 1 a la 50. Fecha: 15 de julio de 1996. Hora: De diez a catorce.

Número de fincas: De la 51 a la 100. Fecha: 15 de julio de 1996. Hora: De dieciséis a veinte.

Número de fincas: De la 101 a la 150. Fecha: 16 de julio de 1996. Hora: De diez a catorce.

Número de fincas: De la 151 a la 200. Fecha: 16 de julio de 1996. Hora: De dieciséis a veinte.

Número de fincas: De la 201 a la 250. Fecha: 17 de julio de 1996. Hora: De diez a catorce.

Número de fincas: De la 251 a la 300. Fecha: 17 de julio de 1996. Hora: De dieciséis a veinte.

Número de fincas: De la 301 a la 350. Fecha: 18 de julio de 1996. Hora: De diez a catorce.

Número de fincas: De la 351 a la 400. Fecha: 18 de julio de 1996. Hora: De dieciséis a veinte.

Número de fincas: De la 401 al final. Fecha: 19 de julio de 1996. Hora: De diez a catorce.

A dicho acto, deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de sus peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, para que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia de Orense, calle Sáenz Diez, número 1, Orense, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Orense, 21 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio de Carreteras, José Manuel González Sánchez.—42.737.

## Servicios Provinciales de Carreteras

### PONTEVEDRA

*Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la carretera PO-233». Tramo: Pontevedra-Carballeda. Clave: N/PO/94.2. Términos municipales: Pontevedra y Cotobade*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B «Construcción, conservación y explotación de carreteras».

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de 1 de marzo de 1996 se aprobó el correspondiente proyecto de trazado.

El Consejo de la Junta de Galicia, en su reunión del día 7 de marzo de 1996, acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras y, asimismo, urgente la ocupación de los bienes afectados por éstas, a efectos de lo que previene el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 55 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos que se citan a continuación, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar: Ayuntamiento de Pontevedra.

Día 15 de julio de 1996, de diez a trece treinta horas. De Cobas Cobas, Rosario, a Tomé Cortecojo, José.

Lugar: Ayuntamiento de Cotobade.

Día 16 de julio de 1996, de diez a trece treinta horas. De Abal Varela, José Ramón, a Diz Couto, Agustín.

Día 17 de julio de 1996, de diez a trece treinta horas. De Diz Iglesias, Benito, a Iglesias Areses, Luisa.

Día 18 de julio de 1996, de diez a trece treinta horas. De Iglesias García, Teresa de Jesús, a Peláez Piñón, María del Carmen.

Día 19 de julio de 1996, de diez a trece treinta horas. De Penelas Fernández, Celia, y otros, a Viñas Pichel, Teresa.

A dicho acto, deberán acudir los titulares afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de sus peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución o hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin

de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, en Pontevedra, calle Said Armesto, número 1, las alegaciones que estimen oportunas con el objeto de recoger posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 19 de junio de 1996.—El Ingeniero Jefe, Enrique Pardo Landrove.—42.742.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Economía, Industria y Hacienda

#### Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas

*Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Gas Natural Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Miajadas*

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Gas Natural Extremadura, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de Los Olmos, 19.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Miajadas.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Natural.

Estación de regulación y medida: Ubicada en el punto de entrega del gas natural a la empresa distribuidora, formada por dos líneas de regulación con un caudal nominal de 3.000 metros cúbicos (n)/hora cada una.

Presión de distribución: Media presión (inferior a 4 kilogramos/centímetro cuadrado).

Red de distribución: Constituida por tubería de acero y polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 315 y 63 milímetros.

Área de concesión: Término municipal de Miajadas.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto: 235.826.731 pesetas.

Referencia del expediente: G/42/95.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas en sus derechos que se adquieren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en paseo de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de marzo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—40.554.

## Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas

*Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Gas Natural Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Don Benito*

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Gas Natural Extremadura, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de Los Olmos, 19.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Don Benito.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Natural.

Estación de regulación y medida: Ubicada en el punto de entrega del gas natural a la empresa distribuidora, formada por dos líneas de regulación con un caudal nominal de 3.000 metros cúbicos (n)/hora cada una.

Presión de distribución: Media presión (inferior a 4 kilogramos/centímetro cuadrado).

Red de distribución: Constituida por tubería de acero y polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 315 y 63 milímetros.

Área de concesión: Término municipal de Don Benito.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto: 514.523.100 pesetas.

Referencia del expediente: G/40/95.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en paseo de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de marzo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—40.557.

## Servicios Territoriales

### BADAJOZ

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica

y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de amarre número 87 de la línea Zafra-Feria (a sustituir).

Final: Apoyo de amarre número 89 de la línea Zafra-Feria (a sustituir).

Término municipal afectado: Feria.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,370.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Kilómetro 6 de la carretera BA-V-3077, en Feria.

Presupuesto en pesetas: 2.038.510.

Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-014017.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de junio de 1996.—El Jefe de Servicio, Juan Carlos Bueno Recio.—40.584-14.